

R-DNAT- 2012 -0085

SALTA, 22 de febrero de 2012

EXPEDIENTE N° 10.183/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas el pedido de fs. 19, elevado por el alumno **PATAGUA, ELBIO IVAN** – L.U.N° 410.473 - de la carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas - plan 2004 – solicitando se le reconozca la aprobación por promoción directa de la asignatura **PSICOLOGIA Y CULTURA DE LA ADOLESCENCIA**, cursada en el primer cuatrimestre del período lectivo 2011; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 23, la Prof. Carmen Mónica Tolaba, docente a cargo de la asignatura, eleva nómina de los alumnos promocionados en la asignatura Psicología y Cultura de la Adolescencia;

Que a fs. 24, obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico sobre la situación curricular del alumno recurrente, respecto a la promoción solicitada;

Que a fs. 24 vta., la Escuela de Biología, toma conocimiento y sugiere que – debido a una excepción a la reglamentación vigente, solicita sea tratado directamente por el Consejo Directivo;

Que mediante Resolución R-CDNAT-2008-0402, el Consejo Directivo – delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionadas con el cursado y aprobación de asignaturas, que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que se emita la correspondiente resolución;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 25, expresa lo siguiente: visto lo solicitado por el alumno y que la Escuela de Biología, no sugiere decisión alguna, aconseja se valide la promoción solicitada;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADA, la promoción directa, a favor del alumno **PATAGUA, ELBIO IVAN** – L.U.N° 410.473 - de la carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas - plan 2004 – la materia **“PSICOLOGIA Y CULTURA DE LA ADOLESCENCIA”** con Nota: 9 (nueve), quien la cursó en el primer cuatrimestre del período lectivo 2011.

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc

ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES